

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 22/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2019 00041	Ordinario	ANGEL MARIANO DE ORO CANTILLO	INVERSIONES MACHIQUES SAS	Sentencia de Primera Instancia 21 JULIO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE MERITO DENOMINADA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA, FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA, Y SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, Y SE CONDENA EN COSTAS A LOS DEMANDANTES.	21/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ
SECRETARIO